

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE NUM. 3/2006,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 3 DE
ABRIL DEL AÑO 2.006**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora de comienzo: 13:30 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 14:25 h

Asistentes: Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Concejales: D. Gaspar Serrano Estañ.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a M^a Remedios Canales Zaragoza

D^a. Inmaculada del Carmen Cámara Illán

D^a Almudena Guilló Ferrández

D^a. M^a Dolores Martínez Garri

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Manolo Illán Cutillas

D. Francisco Lillo Ávila

D. Francisco José Torres Salinas

D. Miguel Rodríguez Sanz

D. José Pina Iñigo

D. Francisco Calderón Espadas

Ausentes: D. Antonio Sánchez Amorós.

D^a. M^a Regina García López

D^a. M^a del Mar Martínez Cortés

Secretaria.: D^a Sara Bordería Casanova

Interventora: D^a. M^a Dolores Ramón Gil

En la ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, siendo las 13:30 del día 3 de abril de 2006, los Concejales arriba indicados, asistidos por la Secretaria, se reúnen en primera convocatoria para debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

I.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que la urgencia viene motivada porque la subvención para la mejora paisajística, tenemos que tener la aprobación por el Pleno el día 4 de abril notificada en Valencia. Los dos siguientes puntos la Diputación no lo solicita, pero en previsión de ello se han incluido aprovechando esta urgencia que tiene el punto cuarto.

A continuación interviene el Sr. Francisco José Torres manifestando que la urgencia, no se si se podría haber convocado pleno el pasado jueves para viernes. No estamos conformes con la urgencia y vamos a votar en contra porque la información que se nos tiene que facilitar para estos temas es mínima, sólo el decreto; además se nos convocó a las 13:30, y pedimos fotocopias y nos dicen que tenemos que pedir las por escrito cuando el Pleno es de viernes para lunes. Es imposible.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que los puntos segundo y tercero no hay expediente, porque se trata de dos solicitudes que además son excluyentes. Lo único que hacemos es pedir que se nos incluya. Tanto la redacción del proyecto como la adjudicación corre a cargo de la Diputación. Es una solicitud para entrar en esa convocatoria. Respecto al punto cuarto el expediente sí estaba junto con la convocatoria del Pleno para poder examinarla. Es urgente porque mañana el acuerdo del Pleno tiene que estar en Consellería. No hay más plazo. Esto ha ocurrido así en muchas ocasiones. La urgencia es este punto.

Interviene el Sr. Francisco Calderón reiterando la queja manifestada por el PSOE. Que sea extraordinaria y urgente no se sustenta, porque estamos aprobando una cosa que se sabía desde el día 7 de febrero. La normativa viene de noviembre de 2005, y el 9 de enero lo solicitas. Es urgente desde el 7 de febrero, y tuvo entrada el 17 de febrero. No estamos sólo ratificando el decreto de la Alcaldía, estamos aprobando ya el proyecto. Lo que pedimos es un mínimo de información. El proyecto requiere una comisión informativa, y ha habido tiempo para ello. Vamos a votar en contra de la urgencia y por respeto al pueblo nos abstendremos en los puntos.

El Sr. José Pina interviene para decir que esta mañana ha venido con la urgencia que ha podido para ver la carpeta porque la convocatoria la recibí el viernes a última hora, y me he encontrado tres decretos en la carpeta. Estoy de acuerdo con la urgencia, pero esta urgencia puede hacerse a las seis o siete de la tarde para que la oposición pueda venir.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que este Ayuntamiento tiene, y el anterior Alcalde lo sabe, que tramitar con urgencia determinadas solicitudes como es este caso, pero en concreto en cuanto acabe este Pleno tenemos que terminar la documentación para enviarla mañana. El motivo de hacerlo por la mañana es puntual y motivado por la urgencia. Además esta urgencia es falso que se conozca desde febrero, se conoce desde el día 24 de marzo, donde nos dan diez

días para presentarlo, con la aprobación del Pleno...primero la memoria valorada y cuando nos dicen sí ya presentamos el proyecto técnico municipal. Cuando un punto es urgente, no hay necesidad de celebrar comisión informativa. Es un hecho puntual. Creo que estamos mostrando mucha más flexibilidad que la que vosotros nos disteis. Ni siquiera he visto yo el proyecto, nos lo acaban de dar ahora.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), y 4 votos en contra (Grupo del PSOE e IU-Los Verdes), declarar la urgencia de la sesión.

II.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 291 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CUBRIMIENTO DE PISTAS POLIDEPORTIVAS.

El Pleno de la Corporación, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), 3 votos en contra (Grupo del PSOE y DS), y 1 abstención (Grupo de IU-Los Verdes), ratificar la Resolución de la Alcaldía Nº 291 de solicitud de subvención para cubrimiento de pista polideportiva que a continuación se transcribe:

“D E C R E T O Nº 291

Vista la convocatoria del Plan Especial de cubrimiento de Pistas Polideportivas, anualidades 2006-2007, realizada por la Excm. Diputación Provincial (B.O. P. nº 38, de fecha 15 de febrero de 2006)

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

R E S U E L V O

PRIMERO.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la mencionada convocatoria con la actuación denominada “Cubrimiento de Pista Polideportiva” situada en el Polideportivo Municipal.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, al objeto de la ratificación, si procede, de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Ciudad de Callosa de Segura a 15 de marzo de dos mil seis.

EL ALCALDE

ANTE MI

LA SECRETARIA

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene n primer lugar el Sr. Francisco José Torres diciendo que leyendo las bases veo que hay 30 días naturales ¿estamos dentro de plazo?

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que por eso se hizo mediante decreto, ahora vamos a ratificarlo.

Continúa el Sr. Francisco José Torres preguntando ¿el certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributaria afecta a la deuda que teneos con el Consorcio de Bomberos?

Contesta el Sr. Alcalde no, la deuda existe desde que existe el Consorcio, y este requisito nos lo piden siempre en todas las subvenciones.

III.- RATIFICACION, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 292, DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA TRANSFORMACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED NATURAL A CAMPO DE CESPED ARTIFICIAL.

El Pleno de la Corporación, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), 3 votos en contra (Grupo del PSOE y DS), y 1 abstención (Grupo de IU-Los Verdes), ratificar la Resolución de la Alcaldía N° 291 de solicitud de subvención para transformación de campo de fútbol de césped natural a campo de césped artificial, que a continuación se transcribe:

“D E C R E T O N° 292

Vista la convocatoria del Plan Especial de construcción de campos de fútbol de césped artificial, anualidades 2006-2007, realizada por la Excma. Diputación Provincial (B.O.P. n° 38, de fecha 15 de febrero de 2006)

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

R E S U E L V O

PRIMERO.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la mencionada convocatoria con la actuación denominada “Transformación de campo de fútbol de césped natural a campo de césped artificial” situada en la zona deportiva del Barrio de San José de este municipio..

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, al objeto de la ratificación, si procede, de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Ciudad de Callosa de Segura a 15 de marzo de dos mil seis.

EL ALCALDE

ANTE MI

LA SECRETARIA

Sobre este punto no se produjeron intervenciones.

IV.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE PETICIÓN DE SUBVENCION PARA MEJORA DE PAISAJISTICA DE ENTORNOS URBANOS.

El Pleno de la Corporación, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), 3 votos en contra (Grupo del PSOE y DS), y 1 abstención (Grupo de IU-Los Verdes), ratificar la Resolución de la Alcaldía Nº 291 de solicitud de subvención para mejora de paisajística de entornos urbanos, que a continuación se transcribe:

“D E C R E T O

Visto el Proyecto de restauración de entornos urbanos: circunvalación de Callosa de Segura, redactado por CISTUS Gestión Ambiental, con un presupuesto de ejecución material de 293.824,72 Euros, y vista en igual forma la Orden de 4 de noviembre de 2005 de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se convocan ayudas a los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos, gestionadas por la Dirección general de gestión del Medio Natural para el ejercicio 2006, por medio del presente

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de restauración de entornos urbanos: circunvalación de Callosa de Segura, redactado por CISTUS Gestión Ambiental, con un presupuesto de ejecución material de 293.824,72.-€

SEGUNDO.- Solicitar la inclusión del mencionado proyecto en la convocatoria de ayudas reguladas por la Orden de 4 de noviembre de 2005 de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se convocan ayudas a los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos, gestionadas por la Dirección general de gestión del Medio Natural para el ejercicio 2006

TERCERO.- Someter el presente Decreto a la ratificación del Pleno del ayuntamiento, en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Ciudad de Callosa de Segura a 9 de enero de dos mil seis.

EL ALCALDE

ANTE MI

LA SECRETARIA”

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco José Rodríguez diciendo que se trata de un proyecto importante, que incluye un carril de bicis, taludes para los puentes y rotondas, plantaciones y riego, y va a afectar a toda la circunvalación que están desde hace años sin tocar. Es una subvención que deberían votar todos a favor dejando a un lado el tema de los plazos.

Continúa el sr. Francisco Calderón manifestando que la Corporación tiene 17 miembros y estamos aprobando un proyecto que no conocemos, sólo la cuantía, habéis dicho que os lo acaban de entregar. A mi me ha dado tiempo a mirar solamente el anteproyecto. Es una pena que el procedimiento administrativo con sus plazos nos avoque a aprobar un punto así.

A continuación interviene el Sr. Francisco José Torres disculpando la ausencia de sus dos concejales por motivos laborales y familiares. Vamos a votar en contra no por el deseo de que el ayuntamiento no consiga subvenciones, sino por la falta de transparencia e información. Por otro lado llama la atención que los dos decretos anteriores tengan un número y este no.

Contesta el Sr. Francisco José Rodríguez al Sr. Calderón diciendo que en otras ocasiones le ha llamado para preguntarle cosas, y en este caso podría haber hecho lo mismo, porque desde el viernes estaba.

Contesta el sr. Francisco calderón diciendo que con este orden del día yo no tenía que averiguar nada, sólo tengo que ratificar tres decretos, además me he enlerdado a las 12:15 de hoy, no he podido llamarte.

Interviene el Sr. Francisco José Torres diciendo que él el viernes a las dos de la tarde vio la memoria valorad, y no pudo hacer fotocopias porque me dijeron que siguiera el procedimiento normal de solicitud.

Contesta el sr. Alcalde diciendo que tenemos la contestación en fecha 24 de marzo, donde nos dan diez días, el proyecto se ha podido entregar hoy con prisas, pero negar la urgencia cuando tiene que estar mañana cuatro de abril en Conselleria. Mi responsabilidad y la de mis concejales es que esta subvención se consiga y mañana esté en Conselleria el acuerdo del Pleno. Este tipo de acuerdos se han adoptado muchas veces, votar en contra porque se diga que no se conoce me parece muy fuerte. No es una cosa que vaya a perjudicar al ayuntamiento, parece que se hagan plenos extraordinarios y urgente todas las semanas, pero como hay que sacarle pegas a todo. Hay un decreto que no va numerado porque este ayuntamiento en aras de la transparencia está numerando todos los decreto y llevando los libros de resoluciones y de actas con papel foliado y timbrado del estado, que estaban desde hace años sin tramitar, y no va numerado porque en esa fecha todavía no se había puesto en marche el programa.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente-Alcalde levantó la sesión siendo las 14:25 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL ALCALDE